



Comisión Estatal para la
Transparencia y el Acceso a
la Información Pública
Durango

Informe de Comisión

Hago referencia al oficio INT/CETAIP/059/13 de fecha 7 de marzo de 2013, por el cual se me confiere comisión en la ciudad de México, D.F. los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso, para asistir al Tercer Foro de Análisis Nacional: La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México, que se llevó a cabo en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sobre el particular, informo que asistí a todas y cada una de las sesiones correspondientes a las siguientes mesas de trabajo que se realizaron en forma sucesiva:

-La Reforma en Materia de Transparencia en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Implicaciones en las Entidades Federativas y órganos Garantes (Dos sesiones una con Senadores de la República y otra con Diputados Federales).

-Características deseables de las Leyes Generales de Transparencia, de Protección de Datos Personales y de Archivos.

-La Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información como Mecanismos Anticorrupción.

De especial relevancia son las siguientes propuestas discutidas en el Foro:

- La Reforma de referencia resolverá el problema de la divergencia de leyes estatales en la materia y apunta al establecimiento de un Sistema Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Uniformará plazos, prórrogas, tiempos de resolución de recursos de revisión e información pública de oficio de los sujetos obligados.
- Propiciará la autonomía constitucional y presupuestaria de los órganos garantes como condición de independencia y objetividad de sus determinaciones.
- El combate a la corrupción debe partir de un enfoque integral y sistémico; el conjunto de instituciones para tal fin debe ser articulado en un Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente

Héctor Octavio Carriedo Sáenz

Comisionado

Victoria de Durango, Dgo. 22 de marzo del 2013